

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

20 DE MAYO DEL 2021

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno, siendo las quince horas se reunieron en forma virtual los miembros del Consejo de Facultad, a Invitación vía zoom, por el Decano encargado Dr. Juan de Dios Jara Ibarra El acto protocolar se inicia con la verificación virtual del quórum Reglamentario, confirmándose vía zoom la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Lic. Emma Raquel del Carmen Moscoso Luppi, estudiante Antuane Torres Coloma, Ricardo Josué Dávila Tuanama y Vania Fabiola Kling Vásquez

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de siete miembros de Consejo de Facultad, el decano da inicio a la sesión extraordinaria vía zoom, con el único punto de agenda a tratar:

1. DEFINICIÓN DE DECANATURA.

Los miembros de consejo de facultad vía zoom, aprueban la agenda propuesta.

El secretario académico de la FCEH a solicitud del Decano (e) Dr. Juan de Dios Jara Ibarra, da lectura el acta de sesión extraordinaria del 31 de marzo del 2021, haciendo de su conocimiento que el acta fue aprobada el mismo día que se llevó a cabo la sesión indicada luego de dar lectura a los acuerdos de Consejo de Facultad.

El Decano (e) hace uso de la palabra para comunicar a los miembros de Consejo de Facultad que con RR N° 1397-2020-UNAP, ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 004-2020-FCEH-UNAP, en la cual se le encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades del 01 de enero al 19 de junio del 2021, sin embargo no se llevó a cabo por las medidas sanitarias del Covid 19, dispuestas por la UNAP, así mismo por la revisión y aprobación última del Estatuto de la UNAP, motivo por el cual no se llevó a cabo el cronograma establecido por el comité electoral. En ese sentido y de acuerdo al MEMORANDO N° 1093-2021-R-UNAP insta que a través del Consejo de Facultad se especifique la definición de encargatura del Decano (e), a partir del 20 de junio al 28 de setiembre de 2021, haciendo recordadr a los miembros de Consejo de Facultad que la encargatura estará de acuerdo a lo establecido en el artículo 144 del Estatuto vigente de la UNAP, por lo cuál deja a consideración del Consejo para tomar la desición.

Los miembros de Consejo de Facultad luego de un tiempo prodencial intervienen via zoom indicando que el Decano (e) Dr. Juam de Dios Jara Ibarra siga en la encargatura del decanato de la FCEH, por lo que en forma unánime acuerdan:

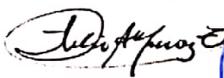
ACUERDO:

ENCARGAR LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES AL DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA, DEL 20 DE JUNIO AL 28 DE SETIEMBRE DE 2021.

Siendo las 15:26 horas se levanta la Sesión Extraordinaria vía zoo de Consejo de Facultad, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.



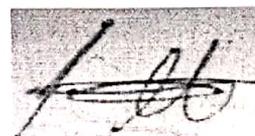

DR. JUAN DE DIOS JARA IBARRA.
DECANO (e)
FCEH



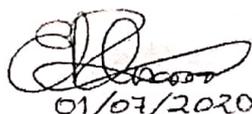

Lic. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH



MGR. EDINZON BRUÑO MOZOMBITE



DR. OSCAR AGAPITO PERÉZ VÁSQUEZ



01/07/2020

1 de 2

106

LIC. EMMA RAQUEL DEL CARMEN MOSCOSO LUPPI


01/07/2020

ESTUDIANTE. ANTUANE TORRES COLOMA


Ricardo Josue
Davila Tuanama
CU 2176803
01/07/2020

ESTUDIANTE. RICARDO JOSUÉ DÁVILA TUANAMA

ESTUDIANTE. VANIA FABIOLA KLING VÁSQUEZ